

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EL EMPADRONAMIENTO DE MENORES
CON UN SOLO PROGENITOR CUANDO NO HAY CONSENTIMIENTO DE
AMBOS NI AUTORIZACIÓN JUDICIAL, Y EL SOLICITANTE TIENE ATRIBUIDA
LA GUARDA Y CUSTODIA EN EXCLUSIVA

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos		DNI/NIE ⁽¹⁾	
Domicilio de empadronamiento			

A efectos de realizar la inscripción padronal o el cambio de domicilio, según consta en la hoja padronal que se acompaña, respecto de mis hijos menores de edad, que a continuación se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	DNI/NIE ⁽¹⁾

LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

- Que dispongo de su guarda y custodia en exclusiva en virtud de la resolución judicial (especificar tipo de resolución, fecha, juzgado y nº de procedimiento) _____
que adjunto, la cual está en vigor y no existe otra posterior que modifique los términos de la misma.
 - Que soy conocedor de que el art. 154 del Código Civil incluye entre las funciones que comprende la patria potestad la de "decidir el lugar de residencia habitual de la persona menor de edad, que solo podrá ser modificado con el consentimiento de ambos progenitores o, en su defecto, por autorización judicial".
 - Que (márquese la opción que corresponda):
 - No puedo aportar el consentimiento del otro progenitor, pero la falta de empadronamiento / cambio de domicilio de mis hijos/as menores de edad podría producir una afeción a sus derechos por _____ y he interpuesto Procedimiento judicial para obtener la autorización judicial pertinente (adjuntar documentación acreditativa).
 - No puedo aportar consentimiento del otro progenitor porque la citada resolución judicial se dictó en rebeldía y éste no se está cumpliendo el régimen de visitas.
 - No puedo aportar consentimiento del otro progenitor porque está en paradero desconocido y no está cumpliendo el régimen de visitas.
 - No puedo aportar consentimiento del otro progenitor por imposibilidad manifiesta para recabarlo por _____ y la falta de empadronamiento/cambio de domicilio puede producir un perjuicio a mis hijos/as menores de edad por _____
 - Que no me encuentro incurso/a en los supuestos de hecho previstos en los artículos 103.1ª c)⁽³⁾, o 158.3.ºc)⁽⁴⁾ del Código Civil.
- Asimismo, quedo enterado de que la inexactitud, falsedad u omisión en el contenido de esta declaración o en los datos o documentos que acompañan a la misma, podrá dar lugar a las **responsabilidades civiles o administrativas que correspondan**.

En Majadahonda, a _____ de _____ 20_____

(Firma)

(EN CASO DE PRESENTAR LA SOLICITUD A TRAVÉS DE LA SEDE
ELECTRÓNICA NO ES NECESARIO RUBRICAR ESTE DOCUMENTO,
LA FIRMA SE REALIZARÁ AUTOMÁTICAMENTE EN EL
MOMENTO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LA MISMA SEDE)

De acuerdo con la normativa reguladora de protección de datos (Reglamento (UE) 2016/679 y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), se le informa de modo expreso, preciso e inequívoco que los datos personales que nos facilita en la presente solicitud, serán tratados por el Ayuntamiento de Majadahonda con la finalidad expuesta en su solicitud, pudiendo ser cedidos a cualquier organismo público que lo solicite en cumplimiento de obligaciones legales, para lo cual sirva la suscripción de la presente solicitud como consentimiento expreso. La finalidad del tratamiento de los datos que nos proporciona y el tiempo durante el cual se conservarán obran en el Registro de Tratamiento de Actividades que figura en la página web del Ayuntamiento de Majadahonda, www.majadahonda.org

Vd. podrá en cualquier momento ejercer el derecho de información, retirada de consentimiento, acceso, rectificación, cancelación/supresión, oposición, limitación o portabilidad en los términos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, (1) a través de la Sede Electrónica accediendo a su perfil de usuario, (2) dirigiéndose al Ayuntamiento de Majadahonda, Plaza Mayor nº3, 28220 Majadahonda o (3) poniéndose en contacto con el Delegado de Protección de Datos por este mismo medio, o enviando un correo electrónico a dpo@majadahonda.org

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

- (1) En caso de no disponer de DNI/NIE, se hará constar alguno de los documentos de acreditación de la identidad a que se refiere el art. 16.2 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- (2) Art. 103.1ªc) del Código Civil: "Admitida la demanda, el juez, a falta de acuerdo de ambos cónyuges aprobado judicialmente, adoptará, con audiencia de éstos, las medidas siguientes: 1º ... Cuando exista riesgo de sustracción del menor por alguno de los cónyuges o por terceras personas podrán adoptarse las medidas necesarias y, en particular, las siguientes: c) Sometimiento a autorización judicial previa de cualquier cambio de domicilio del menor".
- (3) Art. 158.3ºc) del Código Civil: "El juez, de oficio o a instancia del propio hijo, de cualquier pariente o del Ministerio Fiscal, dictará: 3º Las medidas necesarias para evitar la sustracción de los hijos menores por alguno de los progenitores o por terceras personas y, en particular las siguientes: c) Sometimiento a autorización judicial previa de cualquier cambio de domicilio del menor".